



**ACTA DE INICIO.**

**CONTRATO CP-PR-2023-018 DEL 22/11/2023**

<b>CONTRATANTE:</b>	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.
<b>OBJETO:</b>	EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2023171740069, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
<b>VALOR:</b>	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$452.193.353)
<b>PLAZO:</b>	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
<b>GARANTÍA ÚNICA</b>	<p>Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista <b>UNION TEMPORAL R &amp; G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023</b> identificada con NIT No. <b>901.774.333 – 7</b> cuyo representante legal es <b>MAURICIO MORALES CASTAÑO</b> quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.774 de Neiva – Huila, de conformidad con lo establecido en la cláusula decima novena del contrato, se compromete, a constituir a favor de <b>SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS</b>, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato.</p> <p>Así las cosas, <b>UNION TEMPORAL R &amp; G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023</b> identificada con NIT No. <b>901.774.333 – 7</b> cuyo representante legal es <b>MAURICIO MORALES CASTAÑO</b> quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.774 de Neiva – Huila, en calidad de contratista, anexa póliza de seguro No. <b>560-47-994000171501 – 0</b>, expedida por Aseguradora solidaria de Colombia con NIT No. 860.524.654 – 6, fechada el 24 de noviembre de 2023, por un valor total asegurado de <b>DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS M/TCE (\$293,925,679.45)</b>, y poliza de Responsabilidad civil extracontratual <b>No. CV-560-74-994000031486 – 0</b>, expedida por Aseguradora solidaria de Colombia con NIT No. 860.524.654 – 6, fechada el 24 de noviembre de 2023, por un valor total asegurado de <b>DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$232.000.000,00)</b>, en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS, expedida en Villavicencio, la cual cumple con las siguientes características:</p>





- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** equivalente al 100% del Valor entregado en calidad de anticipo, por el término de ejecución del contrato.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMLMV, y por el término de ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **MIGUEL ALEJANDRO MORENO RESTREPO** en calidad de Supervisor, quien actúa en nombre y representación de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, y **UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023** identificada con NIT No. **901.774.333 - 7** cuyo representante legal es **MAURICIO MORALES CASTAÑO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.774 de Neiva - Huila, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

  
**MIGUEL ALEJANDRO MORENO RESTREPO**  
**SUPERVISOR**

  
**MAURICIO MORALES CASTAÑO**  
**CONTRATISTA.**

